



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2021.**

En el Municipio de Valdeolmos-Alalpardo a trece de enero de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Medranda Rivas, los Sres. Concejales, D^a Ángela Rivas Merino, D. Fernando José Cuesta Martín-Gil, D. Pedro Jesús Ayllón Díaz, D^a. Yolanda Rivas Marisánche; D^a. María Mónica Gil González, D. Javier Iglesias Paje, D^a. Ana Barrio Díaz, D^a Cira Enríquez Higuera y D. Carlos d las Heras Elvira.

Actúa de Secretaria Dña. Rosa Cendoya Irezábal.

A las 20:00 horas el Sr. Presidente declara abierta la Sesión.

Dña. Rosa Cendoya Irezábal - (Secretaria-Interventora).

Buenas tardes.

Se va a proceder a la celebración de la sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de 17 de febrero de 2021. Asisten todos los miembros de la Corporación, a excepción de D^a. Concha Martínez Poza, que excusa su asistencia.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Buenas tardes, bienvenidos.

Hemos tenido que convocar este Pleno Extraordinario de urgencia por el tema del PIR, porque nos daban un mes, es el motivo como digo de la celebración de este Pleno. Comenzamos con el primer punto del orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

¿Alguna duda o aclaración que tengan los señores Concejales?



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

(Votación.)

Una abstención de D. ^a Cira Enríquez Higuera (Sumando para Todos.)

Una abstención y nueve votos afirmativos.

2. PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO 2021-2025.

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

Visto el decreto 118/2020 de 23 de diciembre de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025 y la Resolución de 19 de enero de 2021 del Director General de Administración Local y siendo necesario el pronunciamiento sobre distintos aspectos de gestión del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, para la configuración del plan de actuación, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO – ACORDAR el 25% de la asignación inicial a financiar gasto corriente del Ayuntamiento.

SEGUNDO – ACORDAR un porcentaje de un 1% de aportación municipal en concepto de cofinanciación de programa, sobre el importe de la asignación inicial que esté destinada a los gastos de inversión y asociados.

TERCERO – PROPONER la gestión íntegra de todas las actuaciones de este municipio a este Ayuntamiento como ente gestor.

Esto, como cualquier Plan de Inversión Regional de la Comunidad Madrid, siempre al principio, cuando nace el programa, nos dicen a todos los ayuntamientos si queremos gasto corriente o no le queremos y luego la forma de gestión, si es a través de Comunidad de Madrid, si es a través de los municipios.

En este caso y este programa lo que trae de nuevo es que los menores de 2500 habitantes sí pueden optar por gestionarlo los ayuntamientos o por gestionarlo la Comunidad de Madrid, pero en nuestro caso no tenemos opción. La gestión es directamente por parte nuestra, del Ayuntamiento.

Y también trae como novedad que otros años, en el plan anterior, la cofinanciación era del 10% y este año pues nos han bajado al 1%.



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: Ayuntamiento@alalpardo.org

Entonces eso es lo único que tenemos que decidir, pero como el Decreto salió el 22 de enero, pues había que hacer el Pleno esta semana para mandarlo y tenerlo antes del 22 en la Dirección General de Administración Local.

Pues ¿votos a favor de solicitar el 25% de gasto corriente y de que la gestión sea directa por parte del Ayuntamiento?

D^a Cira Enríquez Higuera - Sumando para Todos.

¿Y que el porcentaje sea el 1%?

D. Miguel Ángel Medranda Rivas - (Alcalde-Presidente) PP.

El 1%, claro, efectivamente.

(Votación).

Unanimidad de los presentes.

Damos por concluido este Pleno Extraordinario, que ha venido motivado, aunque solamente había este tema, com digo este era motivo de urgencia y es satisfactorio que lo hayamos aprobado por unanimidad, porque esto nos va implicar los próximos cuatro años y que el PIR consta de 1.000.000.000 €.

Ahora lo que nos falta es la asignación a cada municipio, a ver cuánto nos dan dentro de ese plan de actuación y y decidiremos a ver qué hacemos, que no hacemos, o cómo podemos mejorar la vida de los vecinos de nuestro municipio.

Muchas gracias. Nos vemos en el próximo Pleno Ordinario.